



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA FINANCIERA  
CALENDARIO ICETEX Y PAGO CON CESANTÍAS 1-2021

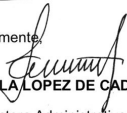
| OPCIONES DE PAGO   | PLAZO   | PROCEDIMIENTO   |
|--|---|---|
| Financiación ICETEX Primera Vez  | Diciembre 21 de 2020 a Enero 15 de 2021                         | Ingresando a la página <a href="http://www.icetex.gov.co/estudiante/crédito_tú_eliges">www.icetex.gov.co/estudiante/crédito_tú_eliges</a> .<br><br>Allí se deben diligenciar los formularios de estudiante y codeudor, una vez aprobado el crédito, se deben subir los documentos requeridos por ICETEX de forma virtual.<br><br>Al correo electrónico registrado en la página de ICETEX le llegará la información relacionada. |
| Consulta de Resultados:  | Los resultados deben ser consultados en la plataforma de ICETEX | Se publicarán los resultados en la página de ICETEX 15 días después de diligenciados los formularios (estudiante y codeudor)<br><br><i>*Nota: Los estudiantes que ingresan a partir de 3 semestre, concursan con el promedio de notas correspondiente al 2-2020 (promedio del semestre ó acumulado.)</i>  |
| Renovación de crédito ICETEX – Matrícula y Sostenimiento (Estudiantes que ya tienen el crédito aprobado con ICETEX desde semestres anteriores) | De Noviembre 23 a Diciembre 22 de 2020                          | El formato de actualización de datos debe ser enviado por los estudiantes debidamente firmado y escaneado por medio del CSU, dirigido a la Oficina del Área Financiera.   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Pago con Cesantías-<br/>Sociedades Administradoras<br/>de Fondo de Cesantías</b></p> | <p><b>Diciembre 1 a<br/>23 de 2020</b></p> | <p>Si el Fondo donde tiene sus cesantías realiza el desembolso antes de la fecha de pago de matrícula ordinaria (antes del 5 de febrero de 2021), se debe descargar el recibo de matrícula y presentarlo al Fondo de Cesantías para el trámite de pago respectivo. No es necesario enviar o presentar documentos de soporte.</p> <p>Si el desembolso se realiza después de las fechas de matrícula ordinaria (después del 5 de febrero de 2021), se debe diligenciar 5 formatos y adjuntar la documentación requerida, para lo cual debe solicitar los formatos al correo: <a href="mailto:financiacionesyconvenios@uniquindio.edu.co">financiacionesyconvenios@uniquindio.edu.co</a></p> <p><b>Documentación que debe enviar de forma virtual en un solo archivo en PDF a través del CSU y dirigido a la Oficina del Área Financiera ( Del 1 al 23 de Diciembre).</b></p>   |
| <p><b>Cesantías con el Fondo<br/>Nacional Del Ahorro</b></p>                               | <p><b>Diciembre 1 a<br/>23 de 2020</b></p> | <p>Si el Fondo Nacional del ahorro realiza el desembolso antes de la fecha de matrícula Ordinaria ( antes del 5 de febrero de 2021), No es necesario enviar o presentar documentos de soporte, se debe descargar el recibo de matrícula y presentarlo al Fondo, una vez el Fondo haga la transferencia respectiva a la Universidad, el estudiante debe solicitar a esta entidad, copia de la consignación y enviarla escaneada al correo: <a href="mailto:tesoreriamatriculas@uniquindio.edu.co">tesoreriamatriculas@uniquindio.edu.co</a> ).</p> <p>Si el desembolso se realiza después de las fechas de matrícula ordinaria (después del 5 de febrero de 2021), se debe diligenciar 5 formatos y adjuntar la documentación requerida, para lo cual debe solicitar los formatos al correo: <a href="mailto:financiacionesyconvenios@uniquindio.edu.co">financiacionesyconvenios@uniquindio.edu.co</a></p> <p><b>Documentación que debe enviar de forma virtual en un solo archivo en PDF a través del CSU y dirigido a la Oficina del Área Financiera ( Del 1 al 23 de Diciembre)</b></p> |



|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>Pago Mixto (Cesantías y excedente en efectivo)</b></p> |  | <p>Cuando el valor girado por el Fondo de Cesantías es inferior al valor de la matrícula, debe pagar el excedente en efectivo, lo cual se denomina pago mixto, se debe:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Diligenciar el formato de consignación del <b>Banco Davivienda</b>, "Convenios Empresariales", en donde la referencia No. 1 es el documento de identidad del estudiante y la referencia No. 2, es el número del recibo de matrícula, la cuenta es la No. 523-62908-7, nombre del convenio: Universidad del Quindío.</li><li>2. Una vez efectuada la consignación debe enviarlo escaneado al correo: <a href="mailto:tesoreriamatriculas@uniquindio.edu.co">tesoreriamatriculas@uniquindio.edu.co</a></li></ol> |
|--|--|---|

Cordialmente,



**ESTELLA LOPEZ DE CADAVID**

Vicerrectora Administrativa

**GLORIA PATRICIA VILLA MONTOYA**

Profesional Especializado Área Financiera